



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1151	38069	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEONARDO BASSANO CAVIERES

RUT EMPRESA: 8627382-9 Nº: 146

REGIÓN: VI REGIÓN FONONO: 97465794

COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:

DOMICILIO: MEMBRILLAR EMAIL@: leonardobassano@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSACHADORA AUTOMOTRIZ

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9 Tara ▶ 9 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ TENO

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ COMALLE

RUTA A RECORRER: PRUTA90 I-320-H I-86

TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 12/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.40	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4	Carga ▶ 0	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ AN-9568 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.5	2.5					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	6	6	6				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.5	2.5	2.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011

COD_AUTENTIF: 3202011414-0-0240279698

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

[Handwritten Signature]
Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins